



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 15 AGO. 2023

Visto: El Memorando N° 2574-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2782791, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 07 de agosto del 2023, el señor Adrian Lionel ESPLANA PAITAN, ha formulado su renuncia al cargo de Supervisor I de la Dirección de Seguros Públicos y Privados de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, asignado mediante Resolución Directoral Regional N° 0284-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA de fecha 10 de abril del 2023;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 34°, inciso b) **Renuncia**; en concordancia, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 185° que norma: **“La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado”**; por consiguiente, es procedente dar por aceptada la renuncia formulada, para tal efecto es pertinente emitir la resolución correspondiente;

Que, teniendo en consideración el Memorando N° 2474-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, con el que dispone dar por concluido la asignación de funciones del señor Adrian Lionel ESPLANA PAITAN, Supervisor I de la Dirección de Seguros Públicos y Privados, para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el Lic. Enf. Adrian Lionel ESPLANA PAITAN, al Supervisor I de la Dirección de Seguros Públicos y Privados, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, asignado mediante Resolución Directoral Regional N° 0284-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA de fecha 10 de abril del 2023, a partir de expedido la presente resolución; dándosele las gracias por la labor cumplida.

Artículo 2°.- PRECISAR que el Lic. Enf. Adrian Lionel ESPLANA PAITAN, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

Artículo 3°.- Notifíquese al interesado, e instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MHAR/FSMF.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

